



## **Radicación de Ley de Financiamiento - 1 septiembre de 2025**

### **Ministro Germán Ávila**

Queremos informar al país que en la mañana de hoy hemos radicado la Ley de Financiamiento que el gobierno presenta a consideración del Congreso de la República. Nos acompañó en este momento de presentación del proyecto de ley, la secretaria del Departamento Administrativo Presidencia de la República (DAPRE) y un grupo importante de congresistas, senadores y representantes a la Cámara que nos han acompañado en esta radicación.

Creemos que, con esto, como lo dijimos en las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara, cumplimos con el compromiso de que el proyecto de ley de presupuesto se tramite y se discuta, paralelamente, con la reflexión sobre la Ley de Financiamiento que acompaña la propuesta de ley de presupuesto. Es decir, hemos cumplido con los compromisos que hemos hecho con el Congreso, esperamos que haya un debate serio, responsable, un debate en el cual se escuchen las opiniones de los diferentes actores sociales, políticos, gremiales y económicos del país

En ese sentido, garantizar la estabilidad económica y fiscal del país es una prioridad en la cual deben interlocutar todos los actores de la vida social y política del país. Por eso, hemos dicho que lo que estamos construyendo es un gran pacto fiscal, en el cual, no solamente atendemos las necesidades de financiamiento para el año 2026, sino que estamos garantizando, a través de esta Ley de Financiamiento, la estabilidad fiscal y macroeconómica del país para todo el próximo gobierno, independientemente de cuál sea el resultado.

Obviamente, nosotros aspiramos a continuar el proyecto de transformación que ha avanzado con el presidente Gustavo Petro en el país. Tenemos la expectativa de que Colombia complete el ejercicio de cambio.

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Por eso, somos tan altamente responsables en la presentación de este proyecto, porque no es un proyecto para un gobierno, sino que es un proyecto para garantizar la estabilidad a mediano plazo de las finanzas del país. Muchísimas gracias.

(FIN).

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666